



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-3110-6402-17-1

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-6402-17-1 del registro de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma CONCEPTO DENTAL TRADE S.R.L. solicita la rectificación de la Disposición ANMAT N° 6546/2017, por la cual se aprobó la Inscripción en el RPPTM del N° PM-2237-4, denominado: INSTRUMENTAL ROTATORIO ODONTOLÓGICO, marca: KAVO.

Que por error se omitió consignar en el Anexo Certificado de Autorización e Inscripción, en el Dato Identificadorio Característico Modelo/s: el modelo "SMARTtorque LUX S619 L".

Que dicho error material se considera subsanable en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifíquese el Anexo Certificado de Autorización e Inscripción de la Disposición ANMAT N° 6546/2017, en su Dato Identificadorio Característico Modelo/s, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "INTRAmatic 10 ES. INTRAmatic 14 E. INTRAmatic 20 E. INTRAmatic20 ES. INTRAmatic 31 E. EXPERTmatic LUX E25 L. EXPERTmatic E 25 C. SURGmatic S201 XL. SURGmatic S201 XC. INTRA motor 181 M. EXPERTtorque LUX E680 L. EXPERTtorque LUX E680 LM.

EXPERTtorque E680 C. EXPERTtorque Mini LUX E677 L. EXPERTtorque Mini LUX E677 LM. EXPERTtorque LUX E680 LN. EXPERTtorque LUX E680 LS. EXPERTtorque Mini LUX E677 LN. SMARTtorque LUX S619 L. SMARTtorque S619 C. SMARTtorque Mini LUX S615 L. SMARTtorque S609 C. SMARTtorque Mini S605 C. SMARTtorque S608 C.”.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Anexo Certificado de Autorización e Inscripción de la Disposición ANMAT N° 6546/2017 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-6402-17-1